

Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF)

Documento de Proyecto

Título del proyecto Programa conjunto de paz para generación post- conflicto.	Organizaciones de Naciones Unidas receptoras PNUD (UNDP) OIM (IOM) ACNUR (UNHCR)
Contacto Mónica Merino. Representante Residente Adjunta PNUD Dirección: Edificio Naciones Unidas, Boulevard Orden	Socios en la implementación Ministerio de Justicia y Seguridad Pública Ministerio de Relaciones Exteriores
de Malta Sur, N.28 Teléfono: (503) 2209-3503 Correo electrónico: monica.merino@undp.org	Lugar de implementación: El Salvador
Descripción del proyecto: El Programa Conjunto tiene como objetivo fortalecer y consolidar mecanismos de atención y protección a personas afectadas por distintas manifestaciones de violencia, por medio del desarrollo de capacidades, contribuyendo así a cerrar los ciclos que estimulan, reproducen y mantienen el comportamiento violento y retan la consolidación de la paz y el establecimiento	Costo Total del Proyecto: US\$2,272,181.31 Financiamiento PBF: US\$2,272,181.31 PNUD: US\$ 1,702, 181.31 OIM: US\$320, 000.00 ACNUR: US\$250, 000.00 Contribución gubernamental: Otro:
de una agenda de desarrollo sostenible.	Fecha propuesta de inicio: Agosto 2017 Fecha propuesta de finalización: febrero 2019

Marcador de género: 2

Este Proyecto pretende abordar dificultades específicas enfrentadas por mujeres, niñas y adolescentes incluyendo actividades y presupuestos específicamente asignados a víctimas mujeres

Resultados:

- 1. Fortalecidos los mecanismos institucionales de protección y atención a las víctimas.
- 2. Fortalecidos los mecanismos institucionales de atención y reinserción a población migrante retornada.
- 3. Fortalecidas las capacidades institucionales para el cumplimiento de funciones de control interno y externo de las instituciones de Seguridad y Justicia

Duración (en meses): 18 meses

Área Prioritaria PBF:2: Promover la coexistencia y la resolución pacífica de conflictos (Área prioritaria 2): (2.1) Reconciliación Nacional; (2.2) Gobernabilidad Democrática; (2.3) Prevención y manejo de conflictos.



Afer

DOCUMENTO DE PROYECTO

(para IRF-pr	royectos beneficiarios)
Agencia receptora	Representante Gubernamental
Mónica Merino	Hugo Martínez
Representante Residente Adjunta PNUD	Ministro de Relaciones Exteriores
Firma 31,07,17 Fecha y sello	Firma Fecha y sello
Jorge Peraza Breedy	Agni Castro Pita
Jefe de Misión para El Salvador, Guatemala	
Firma Cocces Fecha y sello 3 (.0).17	Firma Fecha y selio O 1 - OB -
Oficina de Apoyo (BF	Coordinador Residente Naciones Unidas
Oscar Fernandez-Paranco	Christian Salazar Volkmann
Peacebuilding Support Office, NY	Officina del Coordinador Residente
Firme Land Land 2012	Firma 7 7 7 Fecha y sello 25/7/17
Fecha y sello 4 A-5 2017	Fecha y sello 28/7/17



Análisis de situación

La firma de los Acuerdos de Paz en 1992, colocó a El Salvador en una transición hacia la consolidación de la institucionalidad democrática bajo un sistema de Estado de Derecho y respeto a los derechos humanos. El proceso de paz constituyó un caso paradigmático de resolución de conflictos por la vía del diálogo y la negociación.

Durante las dos últimas décadas del post-conflicto, el país ha creado institucionalidad que permite contar con un sistema de pesos y contrapesos para el mantenimiento de la democracia, para el respeto y garantías de los derechos humanos; los eventos electorales han permitido que la ciudadanía goce de garantías en sus derechos a elegir y ser electos. Los resultados obtenidos han dado margen suficiente para que la gobernabilidad del país sea posible. En este contexto, temas como el de la seguridad ciudadana, políticas económicas- sociales, entre otros, de alta sensibilidad política, han requerido de la instalación de espacios de diálogo a diferentes niveles en la búsqueda de acuerdos más amplios. El Plan El Salvador Seguro (PESS) es un ejemplo de los acuerdos tomados en los últimos años en esta materia.

El PESS, es fruto de los acuerdos logrados en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, espacio multi-actor convocado por el Presidente de la República para concebir esta hoja de ruta y enfrentar la situación de inseguridad que vive el país. Su implementación está asociada a importantes avances como la reducción reportada por la Policía Nacional Civil de casi el 53% de los homicidios a nivel nacional (al comparar abril 2016 con abril 2017). Asimismo, este plan, ha contribuido a priorizar en la agenda nacional temas relativos a la prevención, protección y atención de personas afectadas por la violencia.

Entre las personas más afectadas por la violencia se encuentran las personas jóvenes. Para el año 2016, según la PNC, la tasa de homicidios de personas entre 18 y 30 años fue de 140.9, representando aproximadamente un 44% de las víctimas totales. Las mujeres también se presentan como víctimas de homicidios con una tendencia ascendente en los últimos años: han pasado de una tasa de 6.22 en el año 1999 a 15.2 por cada cien mil habitantes en el año 2016 (PNC). Un contexto como este, demanda urgentes respuestas de las instituciones de seguridad, las cuales deben disponer de condiciones que les permitan a sus miembros mantenerse actuando en el marco del respeto de los derechos humanos.

Esta situación también impacta en la migración externa. Si bien la migración hacia otros países se asocia a diferentes factores multicausales como: la reunificación familiar, la búsqueda de mejores condiciones de vida, entre otros, las cifras oficiales proporcionadas por la Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, procesadas por la Organización Internacional para las Migraciones — OIM-, muestran que alrededor del 17.24% de las personas retornadas en 2016 (8,195 de los 52,853 retornados en total y de los cuales 2,805 son mujeres y niñas) expresan haber migrado del país a causa de la inseguridad, esta continúa siendo la tercera causa de la migración de personas salvadoreñas.

En esta lógica, entre los aportes más importantes del PESS, se encuentran la incorporación de un eje dedicado a la atención y protección de las víctimas (Eje 4), el cual desarrolla acciones, algunas ya en marcha, para impulsar iniciativas para la atención de esta población y para avanzar en procedimientos de protección y acceso a la justicia. El PESS también define otro eje que desarrolla acciones para el fortalecimiento de las instituciones (Eje 5) para mejorar y atender de manages.

específica a las víctimas de la violencia, instalando servicios nuevos, acercándolos y generando mejores condiciones para la ciudadanía, sin dejar de lado, el fortalecer mecanismos de control que permitan a los salvadoreños y salvadoreñas denunciar, participar y principalmente requerir apoyo de las instituciones (Eje 2).

Fortalecer las acciones de atención, prevención y protección de las personas afectadas en sus derechos permitirá cerrar ciclos que propician la reproducción y el mantenimiento de los factores asociados a la violencia, para contribuir así, al fortalecimiento de la paz en El Salvador con una visión de desarrollo sostenible.

El vínculo estrecho entre consolidación de la paz, desarrollo sostenible y el compromiso histórico de la Organización de las Naciones Unidas de apoyar tales procesos en El Salvador, se traduce en las iniciativas contenidas en este Programa Conjunto y se enmarcan en procesos en marcha, en el apoyo a los consejos nacionales de seguridad ciudadana, educación y medio ambiente, y, sobre todo, en el fuerte compromiso del Secretario General de Naciones Unidas con El Salvador al nombrar al primer enviado especial de su gestión precisamente para apoyar al país en la consolidación de la paz, por medio de la búsqueda de nuevos acuerdos de nación.

La ONU ha acompañado el proceso de paz a lo largo de los años con una serie de programas y proyectos específicos. Hoy en día, este desafío representa una expresión concreta del nuevo paradigma del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el mantenimiento de la paz y prevención de los conflictos mediante el desarrollo sostenible y la diplomacia preventiva que se recoge en este Programa.

a) Mapeo de actividades de consolidación de paz y brechas

Resultado	Fuente de financiamiento	Proyectos claves/ Actividades	Duración	Presupuesto en dólares (\$)	Descripción de brechas principales en el área de resultado, programático o financiero
1	Gobierno de Chile	Visita de reconocimiento e identificación rápida de estado de situación controles internos y externos	3 semanas	Cooperación Sur-Sur	Elaboración de diagnóstico, plan de trabajo e implementación de plan de trabajo
2	PNUD	Apoyo al fortalecimiento de unidades de control interno y externo de seguridad pública	1 año	\$140,000.00	Desarrollo de procedimientos de coordinación interinstitucional, cursos de formación
3	PNUD	Desarrollo de campaña de divulgación comunitaria de manual de uso de la fuerza en articulación con ONGs	1 año	\$30,000.00	Desarrollo de campaña con participación de la sociedad civil
4	Fondos de contribución Especial - GOES	Instalación de servicios de atención a victimas (oficinas locales de atención a víctimas y servicios en la Red nacional de Hospitales)	1 año	\$3,100,000.00	Garantizar sostenibilidad de los servicios



			1-2		Descripción de
			1.5		brechas principale:
Resultado	Fuente de	Proyectos claves/	Duración	Presupuesto en	en el área de
Resultado	financiamiento	Actividades	Duracion	dólares (\$)	resultado,
					programático o
					financiero
	ļ				
		Apoyar al gobierno para que			Incrementar la
		pueda Incrementar y expandir su			capacidad dei gobiern
	7	capacidad de atender y asegurar		4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4	salvadoreño en atendo
	4 - 4	el blenestar de las personas	"		y asegurar el bienesta
	**	retornadas.			de las personas
	İ	- Kits humanitarios			migrantes retornadas.
		- Atención Psicosocial			4
		Fortalecimiento de las			Ampliar la calidad de
		capacidades de funcionarios y			los servicios de
		funcionarias que trabajan en las		-	reinserción y de
		ventanlilas de orientación y			asistencia psicosocial
		segulmiento a personas	3 años junio		ofrecidos en las
5	OIM/USAID		2016 a mayo	\$6,000,000.00	b
		salvadoreñas retornadas (RREE)	2019		comunidades de
		·	1		orlgen.
			1		l
	1			,	Modernización de la
	* .				infraestructura de
					espacios públicos que
			1		fomentan la cohesión
	1				social.
		*.			
					Desarrollo del estudio
					de Violencia contra la
		· ·			Niñez
	 	Fortalecimiento de las			
					Las principales
		capacidades de funcionarios y		•	instancias con trabajo
		funcionarias que trabajan en las			en fronteras y person
		ventanillas de orientación y			migrantes mantienen
		seguimiento a personas	1 año		altas rotaciones de
	1	salvadoreñas retornadas (RREE)	(octubre	•	personal por lo que la
6	ОІМ		2016 a	\$240,000.00	formación y
U	l Olim		septiembre	7240,000.00	sensibilización en
					cuanto a la atención o
			2017)		personas migrantes
					con condición de
	1			·	vulnerabilidad de
	1	İ			forma continua es
					Importante.
	<u> </u>	Fortalecimiento de las	 		portunce .
		1			
		capacidades de los actores			
		nacionales y regionales para			
		recolectar, procesar, analizar y	1		
	1	compartir información de	1		
	1 .	movilidad humana y la	1		
		protección de poblaciones			
		vulnerables en el Triángulo Norte	1		Disponer de
	1	de Centroamérica (El Salvador,	Octubre 2015		información que
. 7	OIM (USAID)	Guatemala y Honduras). El	a diciembre	\$2,500,000.00	incluya fuentes
•		proyecto realiza actividades de	2017	,	primarias como
		fortalecimiento de capacidades			encuestas o censos
		gubernamentales de registro de			Chicagataa o cenada
	1		1 .		
		población migrante retornada,			
		genera información primaria de	1		
	1	movilidad humana y promueve la	1		
		coordinación regional a través de			•
	1	l tallares y actividades de	1	I	
	1	talleres y actividades de	i		



Resultado	Fuente de financiamiento	Proyectos claves/ Actividades	Duración	Presupuesto en dólares (\$)	Descripción de brechas principales en el área de resultado, programático o financiero
		Fortalecimiento de los Sistemas			
: :	1 1	de Derechos Humanos" (SHRS)			
	-	-Diseño e implementación del			
and the state of		Plan Nacional de Derechos			
		Humanos con la participación			
		instituciones de gobierno,			
		sociedad civil, sector privado,			Salar Salar
		academia.			
		-Instalación de Observatorio de			
		Derechos Humanos para			
		recopilar, producir y difundir	1 1 1 1 1 N		
		información relacionada con las			
		violaciones de los derechos	1		
		humanos y las tendencias que			Desarrollo de
		servirán como recurso para la			capacidades
		formulación de políticas;		11. 1	institucionales para la
		-Promoción y seguimiento de la protección de los derechos			investigación de casos y
		humanos en el sector de la			toma de medidas de
		seguridad, mediante			control
8	USAID	subvenciones competitivas a	5 años	\$15,000,000.00	* - 1 - 1
		grupos de derechos humanos			Trabajo comunitario de sensibilización y
		para que lleven a cabo			formación sobre
	-	actividades relacionadas con la			derechos humanos
		vigilancia policial, la reforma			derectios fidinarios
		penitenciaria y el acceso a la			
		justicia,			
		-proporcionar capacitación y			
		asistencia técnica a las entidades			
		del sector de seguridad para que	1		
		se adhieran a las normas de			
		derechos humanos.			
		-mejorar la inclusión social y mejorar la marginación y la			
er til skalle		estigmatización de los grupos			
		vulnerables mediante la			
		sensibilización de las leyes de	-		
		derechos humanos a través de			
- 1		diferentes campañas			

b) Justificación

Esta propuesta se enmarca en una serie de iniciativas de alto nivel alrededor del 25 aniversario de los Acuerdos de Paz en El Salvador. En este escenario de consolidación de la paz, bajo el nuevo paradigma de prevención de conflictos y desarrollo sostenible, el Programa Conjunto ofrece una contribución catalizadora de Naciones Unidas enfocada en apoyar la expansión de la capacidad del Estado en proteger poblaciones vulnerables de la violencia y de fortalecer los sistemas públicos que aseguran mejorar la respuesta institucional en el marco del Estado de derecho y el respeto de derechos humanos.

Las actividades y resultados incluidos en esta propuesta han sido diseñados para avanzar en el fortalecimiento de capacidades de las instituciones públicas para la implementación de políticas y servicios en marcha, impulsar procesos catalizadores de cambios en el ejercicio de las funciones de instituciones claves de seguridad, justicia y protección de los derechos humanos, la provisión respuestas diferenciadas y efectivas a las víctimas.

El apoyo del Fondo, se perfila como un detonante para superar brechas claves en las que las capacidades institucionales requieren apoyo. La flexibilidad del Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF, por sus siglas en inglés) permite invertir recursos de manera estratégica en áreas que pueden escalarse, fortalecer el compromiso expreso de los actores nacionales en la consolidación de la paz y contribuir a la agenda de desarrollo de largo plazo.

Este potencial del fondo, se fortalece con el reconocimiento que posee el Sistema de Naciones Unidas en El Salvador, en cuanto a su alta capacidad de trabajo interagencial, lo cual constituye una garantía de abordaje interdisciplinario e integral. Las Naciones Unidas gozan de un importante capital de confianza por los distintos roles que ha jugado en la historia reciente, desde la mediación de los Acuerdos de Paz, la verificación de la implementación de los acuerdos a través de una Misión, la facilitación de instancias nacionales para la búsqueda de consensos en temas claves a través de distintas administraciones de gobierno y el apoyo de trabajo a nivel comunitario en diferentes temas. Este fuerte capital político se convierte en una plataforma excepcional para ofrecer apoyo a los actores y sectores nacionales en iniciativas que formen parte de una agenda de desarrollo que supere los desafíos relevantes del país.

En esta misma lógica, desde el año 2014, El Salvador se convirtió en un país self-starter para la implementación del enfoque de trabajo Delivering as One, DaO (Unidos en la Acción). Ello implica que todos los esfuerzos deben realizarse para minimizar los costos de transacción, garantizar la coherencia, la eficacia y la transparencia con el fin de maximizar el impacto de cualquier iniciativa de la ONU. En este sentido, la presente propuesta se implementará desde el enfoque DaO, desde su diseño, preparación y hasta su ejecución, basado en el trabajo conjunto entre las diferentes agencias de la ONU, así como las instituciones gubernamentales que participan en ella. Asimismo, por haber establecido una estructura organizativa conjunta a nivel político y operacional que permite un monitoreo y una implementación más eficientes y directos del programa conjunto.

La plataforma de implementación del presente Programa Conjunto apoyará su ejecución en los mecanismos de colaboración con contrapartes del Gobierno de El Salvador y organismos de Naciones Unidas que ya han avanzado procesos en las áreas identificadas, ofreciendo un marco común de trabajo con enfoque de género, prevención, protección y desarrollo institucional. Los organismos participantes han identificado de manera conjunta las áreas que pueden atenderse de manera integral con apoyo del PBF, así como posibles acciones que, implementadas de manera articulada, pueden ofrecer resultados de impacto, escalables en fases subsecuentes en la lógica que la agenda de seguridad y justicia es prioridad para la ciudadanía, el Estado y resulta particularmente relevante para la comunidad de donantes y agencias de desarrollo con presencia en El Salvador.

II. Resultados y metodología

El Programa Conjunto tiene como objetivo fortalecer y consolidar mecanismos de atención y protección a personas afectadas por distintas manifestaciones de violencia, por medio del desarrollo de capacidades, contribuyendo así a cerrar los ciclos que estimulan, reproducen y mantienen el comportamiento violento y retan la consolidación de la paz y el establecimiento de una agenda de desarrollo sostenible.

Se enmarca en el apoyo de las Naciones Unidas hacia la consolidación del proceso de paz y la prevención de conflictos a 25 años de la firma de la paz en El Salvador.

Para alcanzar este resultado, se define como estrategia el desarrollo de capacidades para la consolidación de los servicios institucionales disponibles en los territorios para grupos, que si bien, no constituyen mayoría de la población, inciden en el mantenimiento de los ciclos de violencia, entre ellos: personas víctimas de violencia, retornados y el fortalecimiento de las instituciones responsables de ofrecer estos servicios, incluyendo la mejora de los procedimientos de detección y control requeridos para prevenir y sancionar posibles abusos en su ejercicio.

El Programa reconoce los avances logrados por el Estado Salvadoreño en la reducción de los índices de violencia en el país; no obstante, también advierte que los niveles de violencia siguen siendo sensibles y afectan a la población. Según una consulta realizada por el Instituto de Opinión de la Universidad Centroamericana Jose Simeón Cañas (IUDOP) en el contexto de los 25 años de la firma de la paz (2016), el 69.1% de los salvadoreños y salvadoreñas consideran que la razón por la que el país está igual que antes de la firma de los Acuerdos de paz es por la violencia y la delincuencia. Adicionalmente, existe una fuerte preocupación en el Estado y la sociedad salvadoreña que los cambios en la política migratoria de EEUU y un incremento sustantivo de los retornos debe propiciar oportunidades de programas de reinserción social, laboral y económica como alternativa a la población migrante salvadoreña, especialmente a la población retornada. En este contexto, el Estado salvadoreño inició una expansión de las medidas de atención y protección de víctimas, así como de programas para los retornados.

El otro aspecto importante de la presente propuesta está vinculado con el fortalecimiento de la Policía Nacional Civil (PNC). Hay que destacar que la ONU y el PNUD ayudaron en la creación de la nueva PNC después de la firma de la paz y que la creación de este nuevo ente de seguridad interna fue uno de los logros principales de los Acuerdos de Paz. En la actualidad, la PNC confronta una compleja violencia criminal y muchos policías han perdido la vida en la lucha contra las pandillas. En esta situación de altos riesgos para la vida e integridad física de los policías y sus familiares y la alta expectativa social y política que cae sobre la policía para controlar la situación, se ha pedido al PNUD apoyo técnico para el reforzamiento rápido de los controles internos y externos de la PNC.

En una situación de inseguridad ciudadana, una medida necesaria es fortalecer los instrumentos internos y externos del Estado Salvadoreño para garantizar el estricto apego a los derechos humanos por parte de los agentes de seguridad. De tal manera, la contribución Programa Conjunto se orienta a contribuir a consolidar el proceso de construcción de instituciones democráticas y respetuosas a los derechos humanos en el marco de las instituciones creadas por los Acuerdos de Paz en 1992, fortaleciendo las capacidades de la Policía Nacional Civil para afrontar los nuevos retos que confrontan 25 años después de la firma de la paz.

En este contexto, la estrategia definida para el Programa Conjunto es el desarrollo de capacidades. Esta estrategia, se enfoca en mejorar procesos, herramientas y mecanismos que permiten que las instituciones responsables de la detección, prevención, atención y control funcionen de manera más eficiente, de tal manera que las personas accedan a servicios de mayor calidad. Esto incrementa la confianza de las personas usuarias, aumentando las posibilidades de generar cambios positivos en la vida de las personas, familias y comunidades, potenciando su capacidad de ser agentes transformadoras en el proceso de consolidación de la paz.

Los componentes, productos y acciones planteadas en este Programa, se han estructurado teniendo en cuenta los marcos legales y programáticos en marcha en los temas priorizados, el Plan Quinquenal, Plan El Salvador Seguro, el marco programático Interagencial — MANUD y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. Los resultados responden a un enfoque integral, incluyen acciones desde la prevención hasta el desarrollo de mecanismos de control, de tal manera que retroalimentan entre si y se plantean como condiciones necesarias para impulsar procesarias.

sostenibles y de largo plazo en materia de Justicia, seguridad ciudadana y protección, apoyando los procesos de la consolidación de la paz y la prevención de conflictos.

En resumen, el Programa Conjunto, bajo la coordinación del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, apoyará los esfuerzos del Estado Salvadoreño en el desarrollo de herramientas para los servicios instalados que atienden a diferentes sectores afectados por la violencia, invertirá en acciones concretas para evaluar su pertinencia para ser insumos de política pública, implementará acciones de apoyo a las instituciones de seguridad, justicia y protección para que, con enfoque diferenciado y de derechos humanos y mediante estrategias participativas, puedan atender las demandas de los ciudadanos, construir confianza, contribuyendo así al proceso de consolidación de paz.

Por razones metodológicas, y en la lógica de partir de los avances alcanzados en cada uno de los temas priorizados, se han separado los resultados en tres componentes, no obstante, en su implementación se proponen como acciones articuladas que se retroalimentan entre sí, sobre todo en consideración que las acciones coinciden en actores y sectores participantes, y que constituyen un solo proceso que apunta objetivos nacionales y locales.

El Programa incluye dos acciones transversales, que también permitirán visualizar la coherencia y articulación de las acciones. La primera es la promoción del diálogo a nivel de los territorios en los temas priorizados en la búsqueda de propuestas y consensos para desarrollo de oportunidades y otra es el diseño y difusión de una campaña de sensibilización e información ciudadana a favor de los Derechos Humanos, la necesidad de establecer mecanismos adecuados de asistencia, atención y protección a víctimas de la violencia social e inseguridad, así como a la población migrante retornada y otros colectivos vulnerables, incluyendo la divulgación de la legislación existente.

Resultado 1, Fortalecidos los mecanismos institucionales de protección y atención a las víctimas

La violencia y la inseguridad afectan de manera diferenciada a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y población LGTBI que se ven expuestos a riesgos y/o victimizaciones derivados de amenazas, limitaciones a la libre circulación (LILIC), crímenes de odio, violencia sexual y de género, entre otros hechos, que los llevan a buscar protección y asistencia del Estado.

Las acciones de protección previstas en el Plan Quinquenal de Desarrollo y en el Plan El Salvador Seguro, brindan un marco de política pública que busca proteger a poblaciones vulnerables y/o afectadas que requieren el concurso de los esfuerzos de diversas entidades del Estado salvadoreño y de todos los órdenes territoriales para lograr brindar protección efectiva bajo estándares constitucionales y de normativa internacional.

En esta lógica, este resultado apunta a:

• Bajo el liderazgo de la Dirección de Atención a Víctimas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y con la asistencia técnica del Sistema de Naciones Unidas, avanzar en la creación de un sistema nacional de información que permita mejorar los mecanismos de identificación, documentación y referencia de casos. Esta herramienta le permitirá al Estado Salvadoreño tener elementos para entender el alcance de las afectaciones producidas por la violencia a la población, establecer con más claridad los perfiles de personas con necesidades de protección, tendencias, causas y principales impactos; con miras a corregir posibles vacíos en la política pública y diseñar/reforzar programas de protección diferenciales.

LR/LM2 · Pág:

Mientras se avanza en el proceso de diseño del sistema nacional de información que agrupe - bajo el liderazgo del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública - los diferentes esfuerzos institucionales que se han venido desarrollando en el país para la atención efectiva de las víctimas de la violencia; se avanzará en el fortalecimiento de los registros de víctimas con los que actualmente cuentan la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos (PDDH) y la Procuraduría General de la República (PGR) que - como instituciones de protección del Estado-buscan mejorar los servicios de atención y seguimiento a los indicadores que se han trazado como meta para la atención efectiva. Las iniciativas existentes, nutrirán las discusiones que se impulsarán hacia la consolidación del sistema nacional de información y facilitarán el entendimiento de los retos y desafíos en su implementación.

- Diseño y/o ajuste de protocolos de atención a víctimas de la violencia que son atendidos por la Dirección de Atención a Víctimas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública que complementen y faciliten la implementación de las estrategias, planes y proyectos contenidas en el Plan El Salvador Seguro, con un enfoque de atención diferenciada que ofrezca herramientas a las instituciones para atender las necesidades específicas de los grupos que requieren protección.
- Fortalecer, actualizar y socializar los manuales de procedimientos con los que cuenta el circuito de atención interinstitucional en el Centro de Atención a la persona Migrante Retornada, y en particular a lo relacionado con el enfoque diferenciado para el manejo de casos especiales de niñas, niños y adolescentes retornados y víctimas con necesidades de protección que incluyan la atención y determinación del interés superior del niño.
- Fortalecer los sistemas de registro con los que actualmente cuentan PDDH y PGR que como instituciones de protección buscan mejorar los servicios de identificación, documentación y referencia (con la desagregación de edad, género y diversidad) que les permita orientar los programas de atención a los diferentes grupos y facilitar el proceso de seguimiento a los indicadores que se han trazado como meta para la atención efectiva.

El mejoramiento del registro permitirá además que se pueda establecer con más claridad los perfiles de personas con necesidades de protección, tendencias, causas y principales impactos, con miras a corregir posibles vacíos en la política pública y diseñar/reforzar programas de protección diferenciales.

Apoyar el proceso de fortalecimiento institucional del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y de manera específica de la Dirección de Atención a Víctimas a través de la creación y dotación de espacios para la atención de las víctimas denominados Oficinas Locales de Atención a Víctimas – OLAV's - que cumplan con criterios de enfoque diferencial y con plena observancia de los principios de dignidad y confidencialidad. Estas OLAV's hacen parte fundamental de la estrategia trazada por el gobierno salvadoreño en el Plan El Salvador Seguro a través de las cuales buscan brindar atención oportuna a las víctimas, al igual que promover y fortalecer la presencia del Estado en las regiones para favorecer los espacios de la coordinación nacional – local, bajo criterios de enfoque territorial.

Resultado 2. Fortalecidos los mecanismos institucionales de atención y reinserción a población migrante retornada.

En las comunidades coexisten personas con diferentes niveles de exposición a la violencia presentado evidencia que algunos grupos optan por la migración como una medida para en

las situaciones de amenaza a la que se ven expuestos. No obstante, muchos no logran llegar a sus destinos o por alguna razón (voluntaria o forzada) son retornados a su lugar de origen, en ese momento de regresar, estas personas, se vuelven vulnerables y requieren atención.

El seguimiento tras el retorno protege a las personas, el análisis de su contexto de la vida, y de los traumas económicos y psicosociales facilita una reintegración eficaz y sostenible que les arraigará. De igual forma, lo anterior evita nuevos intentos de salir y se constituye como factor de protección e un impulso para el desarrollo. Como parte de este esfuerzo, en el marco del Programa Conjunto, se plantea apoyar la mejora de los servicios de atención que ya se encuentran instalados en la Dirección de Atención al Migrante (DAMI), de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y en las Ventanillas de atención, orientación y seguimiento a personas migrantes retornadas de la Dirección de Seguimiento y Reinserción de Personas Retornadas del Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la elaboración participativa de un protocolo de recepción, atención, referencia y seguimiento que contenga el apartado de reintegración en sus comunidades de origen con enfoque diferenciado, a través del marco de abordaje interinstitucional que establece el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES¹).

Actualmente, las ventanillas de atención al migrante de la Dirección de Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores identifican las habilidades de las personas retornadas, su nivel de educación y sus intereses laborales; para vincularles al mercado de trabajo local a través de respuestas personalizadas y orientadas. Como parte de las actividades planteadas se fortalecerán dos ventanillas de atención en territorio (Santa Ana y Chalatenango). Este fortalecimiento consistirá en obras de remodelación y adecuación para generar un espacio digno, seguro y de protección en donde la persona migrante retornada pueda expresar sus necesidades y que a través de sus análisis se le pueda brindar el apoyo necesario en atención a su propia historia, propiciando un espacio que permita desarrollar un modelo de reintegración económica integral.

Cada institución miembro de CONMIGRANTES, brinda dentro de sus programas ya existentes, atención específica para la población salvadoreña retornada, en cada uno de los territorios especificados, por lo que otra acción identificada como clave es el fortalecimiento de los programas de corto plazo de empleabilidad y el desarrollo de medios de vida independiente y sostenible, para apoyar la integración y reintegración de las personas retornadas y de sus familias.

En esta lógica, el Programa Conjunto incluye la ampliación del programa piloto de reinserción económica con atención psicosocial. Esta iniciativa incluirá programas de formación para la creación de microempresas, entrega de capital semilla con el fin de brindar una solución económica permanente a las personas retornadas en sus comunidades y que se propongan así mismos como elementos de transformación positiva de su entorno. Se incluirá también la promoción del sector privado como aliado mediante procesos de diálogo y sensibilización.

Atender los cambios que se producen en las familias y las personas por la migración o por el retorno, permite los grupos familiares recuperen su potencial preventivo, les ofrece a las personas insumos para arraigarse, transformarse y asumir responsabilidades en los esfuerzos nacionales por consolidar la paz con enfoque de desarrollo sostenible.

¹ CONMIGRANTES está conformado por instituciones públicas, asociaciones de la pequeña y mediana empresa, organizaciones no gubernamentales relacionadas con la migración y universidades públicas, privadas.

3. Fortalecidas las capacidades institucionales para el cumplimiento de funciones de control interno y externo de las instituciones de Seguridad y Justicia

Los procesos de control interno y externo de las fuerzas seguridad ofrecen una importante línea de defensa contra la corrupción y abuso de la fuerza, regulan y guían las actividades diarias de la corporación policial, confrontan los actos realizados, cuando estos no se apegan al cumplimiento de la normativa.

Las mejoras de estos procesos requieren, fortalecer las capacidades de las diferentes instituciones que participan de la contraloría interna y externa, especialmente en las acciones de investigación y establecer las condiciones para favorecer su coordinación a fin que puedan funcionar como sistema para el seguimiento de casos. Actualmente, PNUD en respuesta a una solicitud del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública ha iniciado un proceso de cooperación sur- sur con la Policía de Investigaciones de Chile. Este proceso, ha permitido elaborar un diagnóstico y un plan de trabajo que será reforzado por el Programa Conjunto.

En seguimiento a los temas priorizados en el diagnóstico referido, el Programa Conjunto, bajo el liderazgo y coordinación del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, continuará apoyando el fortalecimiento técnico y físico de las instituciones e instancias asociadas a este proceso, entre las más importantes: Inspectoría General de Seguridad Pública, Secretaría de Responsabilidad Profesional de la Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Asimismo, se trabajará con la Academia Nacional de Seguridad Pública responsable de definir el perfil de policía que requiere El Salvador y responsable de la formación continua de los agentes policiales.

La participación dual de la Fiscalía General de la República es fundamental en los controles internos y externos de las fuerzas de seguridad, por un lado esta brinda colaboración interinstitucional cuando se considera que los hechos investigados bajo el régimen disciplinario policial también son constitutivos de delitos, siendo necesario fortalecer su rol en la investigación y por otro lado es fundamental fortalecer los mecanismos de control de la misma FGR relacionados con su propia eficacia en la investigación, dado que estos controles han tenido desarrollo incipiente; por ejemplo según datos de la misma FGR, no existe el personal suficiente para la auditoría fiscal, solo hay designados 3 fiscales a nivel nacional para atender la totalidad de casos que les son presentados. Con ello se corren varios riesgos, por ejemplo, el dejar pasar el plazo de prescripción de los hechos constitutivos de delitos, al no tener capacidad para recabar prueba, citar a los involucrados, etc.

En esta misma lógica, el fortalecimiento del rol de garante de los derechos humanos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos — PDDH- en el procedimiento disciplinario de las fuerzas de seguridad, es fundamental en la fase de investigación y durante el procedimiento disciplinario que vela por cualquier abuso en el ejercicio de las funciones, de igual manera, el de la Procuraduría General de la República que actúa, cuando es requerido, en representación de los derechos de las personas investigadas.

El proceso de fortalecimiento de capacidades se enfoca en la definición del papel de cada instancia en el proceso disciplinario: la prevención , detección, investigación y sanción, así como la elaboración de protocolos para la coordinación, el diseño e implementación de indicadores y mecanismos que permitan realizar la evaluación constante y medir la eficacia de las entidades de control respecto al cumplimiento de su función, así como la identificación y promoción de las reformas legales u orgánicas que el mejor desarrollo de su funcionamiento implique, a partir de la revisión previas de sus necesidades y prioridades.

Una necesidad, en atención a la situación actual de las instancias referidas, es la formación, capacitación y especialización de los responsables, sobre los procedimientos de investigación, observación de las practicas policiales de tal manera que puedan evaluarlas y verificar que la acción de quienes participan se realiza efectivamente en el marco de un irrestricto respeto a los derechos humanos y en apego a las garantías constitucionales. Así mismo, la generación de un sistema de evaluación de los resultados de las entidades y funcionarios de control a partir de indicadores de eficiencia relacionados con el número de investigaciones, tiempos de gestión y resultados en cada una de ellas.

El desarrollo de capacidades incluye el fortalecimiento de la Mesa de Actuaciones Policiales y Derechos Humanos que coordina el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Esta es una instancia conformada por siete organizaciones de la sociedad civil para el seguimiento del trabajo policial. Con las personas que forman parte de esta instancia se realizará un diagnóstico de necesidades de formación y otros apoyos que les permitan consolidar su participación como auditoría externa de las instituciones de seguridad.

Se propone que este apoyo al sistema disciplinario, incluya acciones encaminadas a atender particularmente faltas vinculadas al acoso sexual, explotación sexual y otras formas de violencia perpetrada por el personal de seguridad. Además de imponer un código de conducta claro para el personal uniformado y de otros sectores; es entonces, esencial desarrollar e instaurar un sistema para identificar e investigar los supuestos casos de explotación y abuso sexual (entre otras formas de violencia) e implementar procedimientos disciplinarios transparentes con medidas de sanción claras, incluido el proceso penal.

A fin de lograr un impacto de mayor cobertura de este proceso, el Programa pretende incidir en la percepción actual, tanto de los agentes policiales, como de la población en general, sobre el hecho que las unidades de control interno no son instancias estrictamente administrativas, sino que pueden asumir la operatividad que les permita implementar acciones, cada vez más de terreno, que prevenga o inhiban la realización de conductas indebidas por parte del personal policial.

En esta lógica y bajo la consideración que la unificación analítica y estadística de la información son fundamentales para la toma de decisiones y la mejora del seguimiento de los procesos, se trabajará en el desarrollo de un sistema de información que permita contar con una base de datos sobre los casos que son seguidos por las diferentes instancias de control interno de seguridad pública. Esta plataforma, permitirá trabajar con más agilidad y guardar registros de los procedimientos realizados, permitiendo la disminución de importantes brechas en cuanto a capacidades y recursos relativos a generación y procesamiento de información entre las instituciones responsables.

Por otro lado, y de manera complementaria, el Programa Conjunto reconoce que a consolidación de la paz en El Salvador requiere implementar esfuerzos dirigidos a la superación de la violencia, la cual tiene causas profundas relacionadas con brechas de desarrollo humano. Por ello, como parte de los esfuerzos dirigidos a la contribución a la consolidación de la paz y la búsqueda del desarrollo sostenible, este programa conjunto ofrecerá asistencia técnica al equipo del Enviado Especial del Secretario General para facilitar el diálogo en El Salvador.

El proceso de diálogo nacional, facilitado por Naciones Unidas a partir de una solicitud del Gobierno de El Salvador, procurará generar espacios para la búsqueda de soluciones a las brechas de desarrollo que están en el origen y mantenimiento de los ciclos de violencia abordados en este programa conjunto. Este desafío representa una expresión concreta del énfasis que el Secretario General de las Naciones Unidas ha puesto sobre la necesidad de fortalecer la búsqueda desarrollo sostenible y la diplomacia preventiva como vías para mantener la paz.

El Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF) ha considerado que, para que este programa conjunto contribuya a ofrecer soluciones sostenibles y escalables, resulta estratégico ofrecer asistencia técnica y programática al diálogo nacional. En ese contexto, las Naciones Unidas a través del equipo del Enviado Especial, ofrecerá asistencia técnica al proceso de diálogo nacional para la implementación de mecanismos participativos tendientes a buscar soluciones sostenibles a las brechas del desarrollo y los retos asociados a la convivencia y a la gobernabilidad democrática.



III. Presupuesto

Tabla 2: Presupuesto de la actividad del proyecto

Rosultado/		Presupuesto de resultado	Presupuesto de resultado	Presupuesto de Resultado		
Número de Insumo	Nombre del Rosultado	ACNUR	OIM	PNUD		
3330 ST 300 ST 3				Paris Similari		
Resultado 1. Fo	ortalecidos los mecanismos institucionales de protección y atención a la	s víctimas.				
Output 1,1	Instalados y equipados espacios institucionales para la atención a víctimas de la violencia que cumplen con los criterios de enfoque diferencial y de género y que respetan principios de dignidad y confidencialidad (MJSP-OLAV)	e la violencia que cumplen con los criterios de enfoque I y de género y que respetan principios de dignidad y				
Output 1.2	Creación de un sistema nacional de información de Atención a Víctimas para mejorar los servicios de Identificación, documentación y referencia de casos de víctimas desagregados por edad y sexo. (MJSP-DIA/DAV).	\$87,844.86				
Output 1,3	Fortalecidos los sistemas de registro con los que actualmente cuentan instituciones de protección, para mejorar los servicios de identificación, documentación y referencia de casos de víctimas de violaciones de derechos humanos desagregados por edad y sexo. (PGR y PDDH) e integrados al sistema nacional de información de atención a víctimas	\$30,000				
Output 1.4	Elaborados e implementados protocolos para la atención y protección a víctimas de violaciones de derechos humanos, incluido lo relacionado con el interés superior del menor, que aborden las necesidades específicas por sexo y edad. (PGR y PDDH)	\$50,000				
	Sub Total	\$233,644.86				
	GMS (7%)	\$16,355.14				
	Total, outcome 1	\$250,000.00				
Output 2.1	Diseñada e implementada Iniciativa piloto de reinserción productiva y atención psicosocial a personas migrantes retornadas, con vulnerabilidades, con énfasis en mujeres (RREE)		\$199,600.00			
Output 2.2	Fortalecidos y equipados espacios institucionales para la atención de personas migrantes retornadas que cumplen con criterios de enfoque diferencial (edad, genero, diversidad) y respetan los principios de dignidad y confidencialidad (RREE)		\$48,000.00			
Output 2.3	Elaborados e implementados protocolos para la atención a personas retornadas que aborden las necesidades específicas por sexo y edad (CONMIGRANTES)		\$51,465.42			
		Sub Total	\$299,065.42			
		GM5 (7%)	\$20,934.58			
	Ţ	otal, outcome 2	\$320,000.00			
	ortalecidas las capacidades institucionales para el cumplimiento de fun de Seguridad y Justicia Mejorados los procesos investigativos de las unidades de control Interno de la Policía Nacional Civil, incluyendo disposiciones especiales para faltas vinculadas al acoso sexual, explotación sexual casos de violencia doméstica, violencia de género y abuso sexual	ciones de contro	l interno y exter	s527,438.2		
Output 3.2	Mejorada la coordinación interinstitucional y actualizados los procedimientos para el funcionamiento eficaz de los controles internos y externos (PNC, MJSP, IGSP, PDDH, FGR, PGR) de las instituciones de seguridad y justicia de acuerdo a la normativa internacional de derechos humanos			\$216,877.8		

LR/LMIZ- Página :

Output 3.3	Revisados y actualizados los reglamentos de formación policial de la Academia Nacional de Seguridad Pública, incluyendo mecanismos para la prevención y detección de faltas discipilnarias con enfoque de género y enfoque de derechos humanos		\$170,807.16
Output 3.4	Fortalecidas las capacidades de la Mesa de Actuaciones Policiales y Derechos Humanos, según diagnóstico realizado		\$170,537.90
Output 3,5	Apoyado Proceso de diálogo para la búsqueda de acuerdos de nación para la superación de las brechas de desarrollo. (asistencia técnica y acompañamiento del equipo del Secretario General de las Naciones Unidas de UNSGT: apoyo al diálogo en El Salvador)		\$93,000,00
CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE		Sub Total	\$1,178,661.17
		GMS (7%)	\$82,506.28
		Total, outcome 3	\$1,261,167.45
		Unidad de Coordinación	\$441,013.8S (Incluye 7%)

Tabla 3: Presupuesto del Proyecto por categoría de la ONU

	Presupuesto de	Presupuesto de resultado PNUD		supuesto de		Presupuesto de	Total
	resultado OIM	1er desembolso (70%)	2do desembolso (30%)	resultado ACNUR	1		
1. Empleados y otro personal	\$32,670.00	\$210,229.97	\$90,098.56	\$25,000.00	\$357,998.53		
2. Suministros, productos básicos y materiales	\$3,650.77	\$140,000.00	\$60,000.00	\$25,000.00	\$228,650.77		
3. Equipo, vehículos y muebles (Incluyendo depreciación)	\$5,700.00	\$119,000.00	\$51,000.00	\$64,784.11	\$240,484.11		
4. Servicios contractuales	\$32,814.68	\$175,000.00	\$75,000.00	\$70,005.61	\$352,820.29		
5.Viajes	-	\$53,021.25	\$22,723.39	\$13,855.14	\$89,599.78		
6. transferencias y subvenciones a contrapartes	-	\$280,000.00	\$120,000.00	\$ =	\$ 400,000.00		
7. Gastos generales de Operación y otros costos directos	\$224,230.00	\$136,325.34	\$58,425.14	\$35,000.00	\$453,980.48		
Subtotal de costos del proyecto	\$ 299,065.45	\$ 1113,576.56	\$ 477,247.10	\$ 233,644.86	\$ 2123,533.96		
8. Costos indirectos de apoyo*	\$20,934.58	\$77,950.36	\$33,407.30	\$16,355.14	\$148,647.38		
TOTAL	\$320,000.00	\$1,191,526.91	\$510,654.39	\$250,000.00	\$2,272,181.31		

^{*} El porcentaje no deberá de superar el 7% del total de categorías 1-7, como se especifica en el PBF MOU y deberá de seguir las reglas y directrices de cada organización beneficiaria. Téngase en cuenta que los gastos de ejecución directa del proyecto incurridos por la Agencia deberán cargarse a la línea presupuestaria correspondiente, de acuerdo con las regulaciones de la Agencia, reglas y procedimientos.



IV Capacidad de RUNO(s) y socios ejecutores:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD

El PNUD ha estado presente en El Salvador desde 1973, suscribió un Acuerdo Estándar Básico con el Gobierno de El Salvador, que incorpora las condiciones en que el PNUD asiste al Gobierno de El Salvador en la ejecución de sus iniciativas de desarrollo. Desde entonces, el PNUD ha prestado apoyo en la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible, la igualdad de género, la gobernanza y la consolidación de la paz.

Desde los acuerdos de paz, PNUD ha mantenido una apuesta por contribuir a la consolidación de la paz, desarrollo sostenible hasta la actualidad. Con un promedio de 30 millones de USD de ejecución de programas en los últimos 5 años, la oficina de país del PNUD en El Salvador tiene una estructura base para la implementación de proyectos, asesoramiento en políticas y construcción de alianzas.

El Programa del PNUD para el país 2016-2020 sitúa el desarrollo de la capacidad como la contribución general a las instituciones públicas. Con el rol de líder en la Secretaría Técnica del CNSCC su actividad se ha convertido en un esfuerzo de diálogo en acción y contribuye al desarrollo de capacidades nacionales para un enfoque integral de seguridad pública y construcción de consensos y creación de herramientas de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de dichos acuerdos. Las instituciones participantes en el programa conjunto son parte de las instituciones responsables de impactar en el cumplimiento del ODS 16 de paz, justicia e instituciones sólidas.

La evaluación externa del Programa del PNUD (ADR 2010) pone de relieve la capacidad del PNUD para interpretar el posicionamiento del país en cuestiones clave de la agenda nacional, su apoyo continuo al diálogo social e interinstitucional y la promoción de alianzas entre el gobierno, los partidos políticos y la sociedad civil. Además, se señaló la capacidad del PNUD para facilitar y apoyar los procesos de diálogo político e institucional, que se explica en parte por su alto grado de neutralidad, legitimidad y credibilidad. El PNUD también tiene una sólida base sobre cuestiones de seguridad, y ha trabajado estrechamente con las autoridades nacionales actuales y anteriores en materia de creación de capacidad y adopción de enfoques de prevención de la violencia.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR

La Oficina Regional del ACNUR tiene su sede en Panamá y abarca cinco países centroamericanos (Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica), Panamá, México y Cuba.

La presencia del ACNUR en El Salvador se ha reforzado desde 2013. La operación ha aumentado paulatinamente su capacidad operativa (tanto en recursos humanos, como en alianzas estratégicas con socios). En 2017, se prevé una expansión gradual para implementar acciones comunitarias de respuesta en coordinación con socios implementadores como Caritas, Visión Mundial, Save the Children, COMCAVIS y CRISTOSAL con los cuales se tienen proyectos actualmente.

Para el año 2017 la oficina de ACNUR El Salvador cuenta con un presupuesto anual de \$1.100.000.00 que es implementado de manera directa para el fortalecimiento de instancias Gubernamentales y Estatales, así como por medio de Acuerdos de Asociación con ONG's. El seguimiento a estos proyectos se basa en los informes y observaciones de los asociados y las autoridades locales y en la observación directa regular y la evaluación permanente por parte del ACNUR (por ejemplo, visitas in situ a los lugares del proyecto) y la comparación de los logros y los gastos financieros relacionados con los objetivos.

En El Salvador, el ACNUR trabaja en estrecha coordinación con las autoridades gubernamentales, en particular las que se ocupan de cuestiones de protección de las poblaciones de interés (Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Migración, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia). Los proyectos en Centroamérica son implementados por socios con experiencia relevante en temas de derechos humanos y protección. También mantiene acuerdos de cooperación con instituciones de derechos humanos (en particular con la Oficina de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos) y con instituciones académicas que trabajan en cuestiones de migración, derechos humanos y seguridad.

Los objetivos de las intervenciones del ACNUR en El Salvador incluyen: i. Apoyar el desarrollo de marcos legales y política nacionales en línea con las normas internacionales aplicables. ii. Asegurar el acceso a las normas básicas de recepción y a los sistemas de asilo justo y eficaz para las personas de interés. iii. Identificar y atender las necesidades básicas de protección de los niños y otras personas de interés que han sido retornadas. iv. Aumento del conocimiento de los riesgos de protección en la región. v. Facilitar soluciones duraderas para los refugiados y otras personas de interés en la región. vi. Fortalecimiento de la capacidad de las partes interesada pertinentes, incluidas las autoridades gubernamentales y la sociedad civil.

Organización Internacional para las Migraciones - OIM

La Organización Internacional para las Migraciones está consagrada a promover una migración ordenada y en condiciones humanas en beneficio de las personas migrantes y de la sociedad.

En 1983, la OIM inició operaciones en El Salvador y desde entonces ha trabajado en estrecha colaboración con el Gobierno de El Salvador implementando programas de desarrollo socio-económico en el país como Retorno de Talentos, Cooperación Técnica Horizontal en Materia de Recursos Humanos Calificados, Asistencia Técnica y Migración Selectiva, Programa de Asistencia a Becarios y Programa de Expertos Integrados.

Asimismo, con el fin de brindar asistencia humanitaria a nacionales salvadoreños afectados a raíz del Conflicto Armado que vivió el país a finales de los años ochenta, la OIM asistió en la movilización de un total aproximado de 25,000 salvadoreños a través de los programas humanitarios de reasentamiento, principalmente a países como Canadá, Australia y Suecia, en el periodo comprendido de 1983 a 2003.

Actualmente, la OIM en El Salvador ha ampliado su apoyo de asistencia técnica y financiera en actividades como Lucha contra la Trata de Personas, Retornos Voluntarios Asistidos y Reintegración, Migración Laboral, Inmigración y Gestión de Fronteras, Migración y Salud y Emergencias Humanitarias. Siendo sus principales contrapartes de gobierno: el Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE), la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (COMIGRANTE), el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), entre otras.

Desde 2014, el personal de operaciones de la Misión de OIM El Salvador asciende a 100 personas, con más del 95% de sus miembros sobre el terreno, y un personal internacional de 11 personas. Entre ellos un Oficial de Reporte (*Reporting Officer*) quien asiste en el desarrollo e implementación de herramientas y marcos de Monitoreo y Evaluación para los proyectos de la Misión.

coordinación con los puntos focales de supervisión de las otras RUNO, el Oficial de reportes puede proporcionar apoyo de monitoreo al proyecto.

Adicionalmente la OIM cuenta con una Oficina Regional en Costa Rica encargada del Desarrollo y supervisión general de los Proyectos desarrollados en la Región (Regional Project Development Officer - RPDO), además de contar con Oficial de Monitoreo y Evaluación que brinda soporte a las oficinas de país según sus necesidades. Además de un Oficial Regional de Enlace y Política (Regional Liaison and Policy Officer - RLPO) quien analiza los resultados de los proyectos en toda la región con el objetivo de monitorear el rendimiento global de los mismos e identificar las mejores prácticas.

Tabla 4: Panorama de la financiación de las Agencias de Naciones Unidas participantes del Programa Conjunto

	RUNO	Fuente clave de financiamiento (gobierno, donantes, etc.)	Presupuesto ordinario anual en \$	Presupuesto anual de emergencia (ejemplo: CAP)
Año del calendario previo	PNUD	Gob. De El Salvador GEF, WB, USAID, EC, UNDP	\$27,202,703.00	\$50,000.00
Año del calendario actual	PNUD	Gob. De El Salvador, GEF, USAID, UNDP TTF	\$25,979,536.00	N/A
Año del calendario previo	Organización Internacional para las Migraciones OIM	Donors IOM Dev. Fund, Gob. de El Salvador.	\$2,973,745.86	N/A
Año del calendario actual	Organización Internacional para las Migraciones OIM	Donors IOM Dev. Fund.	\$2,781,879.40	N/A
Año del calendario previo	ACNUR	Estados Unidos, Unión Europea y Canadá	\$1,039,678.79	N/A
Año del calendario actual	ACNUR	Estados Unidos, Unión Europea y Canadá	\$1,100,000.00	N/A

V. Gestión y Coordinación

Sobre los arreglos de gestión y coordinación del Programa Conjunto

Comité Ejecutivo

El Programa se gobierna por medio del Comité Ejecutivo (CE) que está conformado por los titulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, la Secretaria para la Gobernabilidad y Comisionado presidencial de Seguridad Ciudadana y Convivencia, Coordinador Residente de Naciones Unidas y PNUD o sus delegados.

Este Comité proveerá dirección estratégica y supervisión, administrará la asignación de recursos a nivel nacional y asegurará el cumplimiento de los resultados establecidos. Es el órgano superior expandidad para la toma de decisiones rectoras del programa y monitoreo general.

Se reunirán ordinariamente al menos cuatro veces al año y extraordinariamente cuando así se requiera. Sus decisiones serán tomadas por consenso, haciéndose constar en actas.

Las responsabilidades de este Comité son:

- Aprobar y endosar el Documento de Programa, Planes de Trabajo y Presupuestos Anuales, así
 como los ajustes necesarios para lograr los resultados previstos, asegurándose que los mismos
 sean conformes a los requerimientos de las políticas nacionales, el Fondo y el UNDAF.
- Delegar al Comité Técnico Gerencial (CGPC) los aspectos operativos de diseño, aprobación y seguimiento del Programa.
- Recibir y aprobar los informes del Comité Técnico Gerencial del Programa.
- Proponer medidas correctivas respecto de problemas estratégicos y de ejecución a medida que surjan.

Comité Técnico Gerencial del Programa Conjunto

El Programa Conjunto será coordinado y gestionado a través del Comité Técnico Gerencial del Programa Conjunto (CGPC). Esta instancia estará integrada por un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, de la Secretaria de Gobernabilidad, la Coordinación de las Naciones Unidas en El Salvador y los enlaces de las organizaciones receptoras del Programa Conjunto: PNUD, como agencia líder ACNUR y OIM

El CGPC se reunirá bimensualmente, pero puede reunirse con mayor frecuencia dependiendo de la necesidad de abordar asuntos relacionados directamente a la gestión e implementación del programa. Las responsabilidades específicas del CGPC son las siguientes:

- Asegurar la coordinación operativa del Programa Conjunto
- Participar en la designación de la persona responsable de coordinar el Programa Conjunto
- Revisar y aprobar el Plan Operativo Anual (POA) del Programa Conjunto a ser presentado al Comité Ejecutivo por la persona que coordina el Programa.
- Proveer liderazgo técnico y sustantivo relacionada a las actividades previstas en el POA
- Asegurar que la integración de planes de trabajo, presupuestos y otros documentos relacionados al programa no existan traslapes ni vacíos
- Analizar la reasignación de fondos y revisiones presupuestarias para hacer recomendaciones al Comité Ejecutivo
- Orientar la administración de los recursos para obtener los resultados y los productos definidos.
- Vigilar el establecimiento de líneas de base del Programa Conjunto para lograr su efectivo monitoreo y evaluación.
- Revisar y aprobar el plan de comunicaciones e información pública del Programa Conjunto a ser presentado al Comité Ejecutivo por la persona que coordina el Programa.
- Establecer mecanismos para la presentación de los reportes
- Identificar lecciones aprendidas
- Revisar los reportes e informes del Programa Conjunto
- Atender problemas administrativos y de implementación del programa

De la Unidad Ejecutora del Programa Conjunto

La Unidad Ejecutora del programa estará conformada por un o una coordinador (a) y un asistente financiero/ administrativo, así como con los equipos técnicos de cada una de las agencias. El

coordinador será responsable de la ejecución del Programa Conjunto de acuerdo a los lineamientos del CGCP basado en el marco de resultados.

La coordinación estará encargada de impulsar, negociar, monitorear y coordinar la implementación del programa conjunto, estableciendo sinergias y eliminando potenciales duplicidades; así como la sistematización de la experiencia conjunta. Será responsable de la gestión diaria del programa conjunto bajo la supervisión del CGPC. Será responsable de la elaboración semestral y anual de los informes de avances técnicos y financieros relativos a los distintos componentes del programa y su envío a la institución beneficiaria de las distintas agencias involucradas en el programa. Los costos de sueldos salarios y honorarios serán cargados al programa.

Asimismo, tendrá la responsabilidad de dos productos del Programa: campaña de sensibilización y las iniciativas de diálogo que se impulsarán como plataforma de los procesos.

<u>Plan operativo anual</u> (POA) para articular los distintos componentes del programa conjunto el coordinador elaborará y presentarán al Comité Ejecutivo un plan operativo anual donde se explicitará la participación sustantiva y financiera de las agencias receptoras de asistencia técnica se trabajará un POA integrado que incluya todos los componentes del programa conjunto, así como POAs específicos por cada una de las agencias que participen en el programa. El CGPSC revisará y aprobará los POA.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

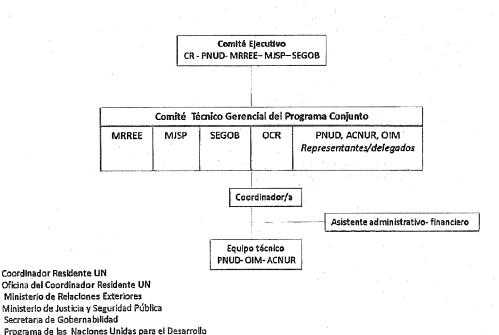
Organización Internacional para las Migraciones -

OCR:

MRREE: MJSP:

SEGOB: PNUD:

ACNUR:



a) Manejo de Riesgos:

Tabla 5 – Matriz del Manejo de Riesgos

Riesgo del logro de los resultados del PBF	Probabilidad de ocurrencia (alto, medio, bajo)	Gravedad del Impacto del riesgo (alto, medio, bajo)	Estrategia Mitigadora (y Persona/Unidad Responsable)
Falta de voluntad política para	bajo	alto	La implementación del programa se
respaider los procesos enfocados en			realizará con la participación activa de los
Derechos Humanos en las instituciones de seguridad pública			titulares responsables de implementar acciones y con los responsables de velar por
de seguridad popula			los Derechos Humanos en las decisiones
			estratégicas; las propuestas de acciones se
			plantean sobre evaluaciones y diagnósticos
	•	-	que proporcionan insumos que respaldan su ejecución y su impacto.
			Las agencias de Naciones Unidas
			respaldaran las acciones realizadas en el
			marco de sus mandatos. A eso se añade la
			participación del Coordinador Residente de NU como observador en el mecanismo de
			controles internos de las fuerzas de
		-	seguridad que el gobierno ha creado.
			Responsable: Representante Residente UN/
			Unidad de Coordinación Establecimiento de acuerdos institucionales
Cambios en los equipos de trabajo de las instituciones socias del Programa	Medio	Medio	previos a la ejecución del Programa que
pueden generar atrasos en la	•		garanticen un mínimo de estabilidad en las
implementación de los planes de			instituciones
trabajo previstos			Responsable: Unidad de Coordinación
La presión social sobre las instituciones	Medio	Alto	Establecimiento de acuerdos institucionales para el maneio de casos-situaciones.
responsables generada a partir de casos emblemáticos de víctimas de			Trabajo de manejo de medios e incidencia
violencia social o uso indebido de la			Responsable: Comité Ejecutivo del
fuerza puede precipitar decisiones que			Programa
incidan en la implementación del		\$ *	
programa La toma de acuerdos para revisión,	bajo	medio	Dada la coyuntura, la propuesta es trabajar
reformas o definición de marcos			a nivel de marcos institucionales esto
normativos o propuestas legislativas en			permitirá contar con las condiciones
los temas a trabajar se pueden			mínimas para operar los cambios previstos
complejizar por el periodo electoral en el que se implementará el Programa		* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	por el programa y definir propuestas de plataformas de largo plazo que puedan ser
er que se implementara en rograma			viables al pasar el periodo electoral
		-	Responsable: Comité Ejecutivo del
			Programa Tabella de la consederada de la consederada de la consede dela consede de la consede de la consede de la consede dela consede de la consede dela consede dela consede de la consede dela consede dela consede dela consede dela consede de la consed
El periodo electoral en el que se implementará el Programa puede	medio	Alto	Establecimiento de acuerdos institucionales para el manejo de casos-situaciones.
facilitar la politización de casos			Trabajo de manejo de medios e incidencia
(víctimas o abusos de poder por parte			Responsable: Comité Ejecutivo del
de fuerzas de seguridad pública) y			Programa
provocar coyunturas que afecten los			
procesos de fortalecimiento institucionales que se hayan			
emprendido que se nayar			
Limitada participación de la sociedad	bajo	alto	El Programa potenciará la participación y las
civil en las iniciativas promovidas por el			agendas de los espacios existentes y
Programa por falta de credibilidad en las instituciones del Estado			realizará acercamientos bilaterales a sectores y actores claves de la sociedad civil
ומס הוסנוגטבוטוופס טפו בסנמטט			para promover la participación
			Responsable: Unidad de Coordinación

b) Monitoreo y Evaluación

A nivel de Programa el monitoreo es una de las responsabilidades más importantes del coordinador del proyecto en apoyo al CGPC. Las actividades de monitoreo se llevan a cabo durante la fase de implementación del Programa y teniendo como referencia el marco de resultados y los planes establecidos anualmente que buscarán garantizar que:

- El proyecto avanza hacia los resultados previstos;
- Los recursos asignados se utilizan adecuadamente;
- Se ha fomentado la apropiación nacional y el compromiso de los grupos de interés;
- Los resultados del proyecto contribuirán a los resultados previstos del programa del país;
- Informar a la Junta Ejecutiva del proyecto sobre los resultados relevantes.

Las agencias receptoras trabajaran juntas para preparar, mediante un proceso participativo, un marco común de resultados y un plan de M & E. El marco de resultados debe identificar claramente y proporcionar medidas de los resultados de construcción de paz a los cuales contribuyen proyectos individuales.

Arregios Administrativos

La Oficina del *Multi-Partner Trust Fund Office* (MPTF Office) del PNUD sirve como Agente Administrativo (AA) del PBF y es responsable para el recibo de donaciones, para la transferencia de fondos a organizaciones receptoras de las Naciones Unidas, para la consolidación de informes narrativos y reportes financieros y de la sumisión de estos al *Peacebuilding Support Office* (PBSO) y a los donantes del PBF. Como Agente Administrativo del PBF, la oficina de MPTF transfiere fondos a las Organizaciones de Naciones Unidas (*Recipient UN Organizations -* RUNOs) basado en el Memorando de Entendimiento firmado entre cada RUNO y la Oficina del MPTF.

Funciones del Agente Administrativo

En nombre de las Organizaciones Beneficiarias, y en acuerdo con el *Delivering Together For Development UNDG*-aprobado "Protocolo sobre el Agente Administrativo para fondos Fiduciarios y Programas Conjuntos de Donantes Multifuncionales, y Un Fondo de la ONU" (2008), la oficina del MPTF como el AA del BPF tendrá que:

- Desembolsar fondos a cada de los RUNO de acuerdo con las instrucciones del PBSO. El AA normalmente hará cada desembolso dentro de tres (3) a cinco (5) días laborales después de haber recibido instrucciones del PBSO junto con el formulario de presentación pertinente y el documento del proyecto firmados por todos los participantes interesados.
- Consolidar informes narrativos y estados financieros (anuales y finales), basados en sumisiones proporcionadas al AA por RUNOs y proporcionar informes de progreso consolidados del PBF a los donantes y al PBSO.
- Continuar con el cierre operativo y financiero del proyecto en el sistema de la Oficina del MPTF una vez que el RUNO haya notificado la finalización (acompañado del informe narrativo final, el estado financiero certificado final y el saldo del reembolso).
- Desembolsar fondos a cualquier RUNO para cualquier extensión de costos que la PBSO pueda decidir de acuerdo con las reglas y regulaciones del PBF.

LR/LM 2 - Página 23

Rendición de Cuentas, transparencia y presentación de informes de las Organizaciones Beneficiarias de las Naciones Unidas

Las Organizaciones de las Naciones Unidas beneficiarias asumirán la plena responsabilidad programática y financiera de los fondos desembolsados por el Agente Administrativo. Dichos fondos serán administrados por cada RUNO de acuerdo con sus propios reglamentos, reglas, directivas y procedimientos.

Cada RUNO tendrá que establecer una cuenta contable separada para el recibo y administración de los fondos desembolsados por el Agente Administrativo de la cuenta de PBF. Esta cuenta contable separada será administrada por cada RUNO de acuerdo con sus propias regulaciones, reglas, directivas y procedimientos, incluyendo aquellos relacionados con el tema. La cuenta contable separada deberá de ser sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en el reglamento financiero, normas, directivas, y en los procedimientos aplicables a la RUNO.

Cada RUNO proporcionará al Agente Administrativo y al PBSO (solo para informes narrativos) con:

- Informes bianuales sobre el progreso de los trabajos que tendrán que presentarse a más tardar el 15 de junio;
- Informes anuales sobre el progreso de los trabajos que tendrán que presentarse a más tardar el 15 de noviembre;
- Informes narrativos finales (de fin de Proyecto) que tendrán que presentarse a más tardar tres meses después cierre operacional del proyecto;
- Estados financieros anuales al 31 de diciembre, con respecto a los fondos desembolsados del PBF, que se entregarán a más tardar cuatro meses (30 de abril) después del final del año del calendario.
- Estados financieros finales certificados después de la finalización de las actividades en el documento programático aprobado, que se entregará a más tardar seis meses (30 de junio) del año siguiente a la finalización de las actividades.
- Saldo no desembolsado al cierre del Proyecto tendrá que ser devuelto y se enviará una notificación a la Oficina del MPTF, a más tardar seis meses (30 de junio) del año siguiente a la finalización de las actividades.

Propiedad de equipos, suministros y otros bienes

La propiedad de equipos, suministros y otros bienes financiados por el PBF se otorgará a RUNO para que realice las actividades. Temas relacionados a la transferencia de propiedad por RUNO se determinarán de acuerdo con sus propias políticas y procedimientos aplicables.

Información Pública

El PBSO y el Agente Administrativo se asegurarán de que las operaciones del PBF se divulguen públicamente en la página web del PBF (http://unpbf.org) y en la página web del Agente Administrativo (http://mptf.undp.org).

LR/LM2 - Pagena 24





PEACEBUILDING FUND RESUMEN DE PROYECTO

Número de Proyecto y título	Programa conjunto de paz para generación post-conflicto.
Organización beneficiaria de la ONU:	PNUD, agencia líder OIM ACNUR
Socios Implementadores:	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública Ministerio de Relaciones Exteriores
Localización:	El Salvador
Presupuesto del Proyecto aprobado:	U\$\$2,272,181.31 PNUD: U\$\$ 1,702, 181.31; OIM: U\$\$320, 000.00; ACNUR: U\$\$250, 000.00
Duración:	Fecha de inicio: agosto 2017 Finalización: febrero 2019
	El Programa Conjunto tiene como objetivo fortalecer y consolida mecanismos de atención y protección a personas afectadas por distinta manifestaciones de violencia, por medio del desarrollo de capacidade
Descripción del Proyecto:	contribuyendo así a cerrar los ciclos que estimulan, reproducen y mantiene el comportamiento violento y retan la consolidación de la paz y establecimiento de una agenda de desarrollo sostenible.
Área de enfoque del PBF:	2: Promover la coexistencia y la resolución pacífica de conflictos (Área prioritaria 2): (2.1) Reconciliación Nacional; (2.2) Gobernabilidad Democrática; (2.3) Prevención y manejo de conflictos.
Resultados del proyecto:	 Fortalecidos los mecanismos institucionales de protección y atención a las víctimas. Fortalecidos los mecanismos institucionales de atención y reinserción a población migrante retornada. Fortalecidas las capacidades institucionales para el cumplimiento de funciones de control interno y externo de las instituciones de Seguridad y Justicia
Actividades clave del proyecto:	Fortalecimiento de servicios de atención a víctimas y denuncia ciudadana, diseño y puesta en marcha sistemas de registro y actualización de marcos normativos en los temas priorizados.



Nombre del país: El Salvador

Fechas efectivas del Proyecto: Julio 2017 a enero 2019

Área de enfoque del BPF: 2: Promover la coexistencia y la resolución pacifica de conflictos (Área prioritaria 2):

(2.1) Reconciliación Nacional; (2.2) Gobernabilidad Democrática; (2.3) Prevención y manejo de conflictos

Teoría de Cambio de IRF: El Programa Conjunto tiene como objetivo fortalecer y consolidar mecanismos de atención y protección a personas afectadas por distintas manifestaciones de violencia, por medio del desarrollo de capacidades, contribuyendo así a cerrar los ciclos que estimulan, reproducen y mantienen el comportamiento violento y retan la consolidación de la paz y el establecimiento de una agenda de desarrollo sostenible.

Resultados	Outputs	Indicadores	Medios de verificación	Año 1	Año 2 Hitos
Outcome 1. Fortalecidos los mecanismos institucionales		Indicador de resultado 1 Tasa de variación de casos atendidos por las instituciones responsables que atienden víctimas de violencia respecto al año 2016 (Indicador PESS) Línea base (2016): MJSP=OLAV: 85 casos PGR:2015 casos	Fuente: Datos administrativos PGR y MJSP - DAV. El indicador muestra la variación porcentual del número de casos atendidos por cada institución en 2017 respecto a 2016 (año base)		
de protección y atención a las víctimas	1.1 Instalados y equipados espacios institucionales para la atención a víctimas de la violencia que cumplen con los criterios de enfoque diferencial y de género y que respetan principios de dignidad y confidencialidad (MJSP-OLAV)	Indicador de producto 1.1.1: Número de oficinas de Atención a Víctimas que disponen de espacios que garanticen la confidencialidad en el proceso de atención de casos. Línea base: 15 Meta: al menos dos oficinas estatales se han fortalecido para que garanticen la atención confidencial de los casos atendidos	Registros fotográficos y documentales		





Resultados	Outputs	Indicadores	Medios de verificación	Año 1 Año 2 Hitos
	1.2 Creación de un sistema nacional de información de Atención a Víctimas para mejorar los servicios de identificación, documentación y referencia de casos de víctimas desagregados por edad y sexo. (MJSP-DIA/DAV).	Indicador de producto 1.2.1: Sistema Nacional de registro personas víctimas de la violencia funcionando Línea base: 0 Meta: Sistema de registro de Victimas instalado y funcionando	Reportes elaborados por el registro	
	1.3 Fortalecidos los sistemas de registro con los que actualmente cuentan instituciones de protección (PGR y PDDH), para mejorar los servicios de identificación, documentación y referencia de casos de víctimas de violaciones de derechos humanos desagregados por edad y sexo e integrados al sistema nacional de atención a víctimas.	Indicador de producto:1,3,1; Sistemas de registro de información de instituciones de protección fortalecidos. Línea base: 0 Meta: 2 sistemas de registro	Reportes elaborados por el registro	





Resultados	Outputs	Indicadores	Medios de Año verificación 1	Айо 2 Н	litos
	1.4 Elaborados e implementados protocolos para la atención y protección a víctimas de violaciones de derechos humanos, incluido lo relacionado con el interés superior del menor, que aborden las necesidades específicas por sexo y edad. (PGR y PDDH).	Indicador de producto 1.4.1: Número de herramientas para la atención, protección y entrega de asistencia humanitaria para víctimas elaboradas asegurando la inclusión de criterios diferenciales de edad, género y diversidad en atención a los grupos poblacionales priorizado Línea base: instituciones del estado cuentan con lineamientos para manejo de casos elaborados en el 2015. Meta: Al menos 2 herramientas elaboradas y/o actualizadas para la que tienen competencias en protección a víctimas	documentos elaborados		
Outcome 2. Fortalecidos los mecanismos institucionales		Indicador de resultado 2.a Porcentaje de personas migrantes retornadas que hacen uso de los servicios de atención en el centro de recepción en relación al número de usuarios, desagregados por sexo y edad. Línea de base: 52,853 personas retornadas en 2016 Meta: 40% de la población retornada hace uso de los servicios de atención.	Datos y registro de retorno de la DGME y RREE		
de atención y reinserción a población migrante retornada		Indicador de resultado 2.b Incremento del porcentaje de personas migrantes retornadas que ingresan a un proceso de reinserción a través de las ventanillas de atención en relación al número de personas atendidas en el 2016. Linea de base: 2,060 personas atendidas en 2016 Meta: 20% de incremento.	Datos estadísticos y de registro de RREE/Dirección de vinculación		





Resultados Outputs	Indicadores	Medios de verificación	Año Año 2 Hito
2.1 Diseñada e implementada Iniciativa piloto de reinserción productiva y atención psicosocial a personas migrantes retornadas, con vulnerabilidades, con énfasis en mujeres, (RREE)	Indicador de producto 2.1.1. Número de personas retornadas con vulnerabilidades beneficiadas con iniciativa piloto de inserción productiva y atención psicosocial en su comunidad. Iinea de base: Proyecto Piloto de Reinserción Económica para Personas Retornadas a El Salvador co-ejecutado con CONAMYPE/306 beneficiados y la iniciativa productiva en el territorio para personas retornadas co-ejecutado con FISLD/212 beneficiados Meta: 70 personas, 50% mujeres.	70 personas con iniciativas de emprendedurismo funcionando Informes de monitoreo Listas de asistencia Informes de atención psicosocial	





Resultados	Outputs	Indicadores	Medios de verificación	Año 1 Año 2 Hitos
	2.2 Fortalecidos y equipados espacios institucionales para la atención de personas migrantes retornadas que cumplen con críterios de enfoque diferencial (edad, genero, diversidad) y respetan los principios de dignidad y confidencialidad (RREE)	Indicador de Producto 2.2.1. Número de espacios físicos de atención a personas migrantes retornadas mejorados para garantizar la confidencialídad y una inserción integral y dignificante, especialmente a mujeres y población LGBTTI. Línea de base: Las ventanillas de atención, orientación y seguimiento a personas migrantes retornadas No cuentan con equipamiento y espacios físicos que garanticen una inserción integral y dignificante de las personas retornadas. Meta: 2 ventanillas de atención, orientación y seguimiento a personas migrantes retornadas cuenta con un espacio físico mejorado y equipado para garantizar la confidencialidad y una inserción integral	2 espacios físicos mejorados y equipados	
		garantizar la confidencialidad y una inserción integral y dignificante, especialmente a mujeres y población LGBTTI.		





Resultados	Outputs	Indicadores	Medios de verificación	Año 1	Año 2	Hitos
		Indicador de Producto 2.3.1. Número de protocolos de atención, referencia y segulmiento integral a población migrante retornada, con énfasis a mujeres y población LGBTTI. Línea de base: documento de sistematización del Programa El Salvador es tu casa.	1 Protocolo elaborado			
	2.3 Elaborados e implementados protocolos para la atención a personas retornadas que aborden las	Meta: CONMIGRANTES cuenta con un (1) protocolo ínterinstitucional validado y aprobado por todas sus instancias miembro, entre ellas la Dirección General de Migración y Extranjería y las Ventanillas de orientación, atención y seguimiento a personas retornadas del Ministerio de Relaciones Exteriores.				
	necesidades específicas por sexo y edad (CONMIGRANTES)	Indicador de Producto 2.3. 2. Número de estrategias de socialización e institucionalización del protocolo en las instancias miembros de CONMIGRANTES a través de la divulgación y la generación de capacidades institucionales e interinstitucionales. Línea de base: 0	Registros institucionales DGME / Cancillería; Registros de asistencia			AD DOUGHOUSE COMMENTS OF THE C
		Meta: CONMIGRANTES desarrolla una (1) estrategia de socialización e institucionalización del (1) protocolo con sus miembros parte, entre ellas la Dirección General de Migración y Extranjería y las Ventanillas de orientación, atención y seguimiento a personas retornadas del Ministerio de Relaciones Exteriores.				And the state of t
Outcome 3. Fortalecidas las capacidades institucionales		Indicador de resultado 1a Tasa de denuncias de abuso de autoridad policial cada 10 mil policías, desagregadas por sexo Línea Base: a determinar con diagnóstico	IGSP/MJSP	TOTAL CONTROL OF THE PARTY OF T	mungési (Silvitera M	





Resultados	Outputs	Indicadores (2)	Medios de verificación	Аñо 1 Аñо	2 Hitos
para el cumplimiento de funciones de control interno y		Indicador de resultado 1b Tasa de denuncias de violencia basada en genero por abuso de autoridad Linea Base: a determinar con diagnóstico	IGSP/MJSP PDDH		
externo de las instituciones de Seguridad y Justicia		Indicador de resultado 1c Porcentaje de detenidos heridos respecto del total de detenidos Línea Base: a determinar con diagnóstico	PNC		
		Indicador de producto 3.1.1 Protocolos y guías interinstitucionales producidas en el marco del programa conjunto Línea base:0 Meta: Al menos 5 documentos producidos (protocolos, guías)	Registros institucionales PNC, IGSP/MJSP, FGR, PDDH, PGR		
	3.1 Mejorados los procesos investigativos de las unidades de control interno de la Policía Nacional Civil, incluyendo disposiciones especiales para unidades que atienden casos de violencia doméstica, violencia de género y abuso sexual (Cooperación Sur-Sur/Chile)	Indicador de producto 3.1.2. Número de funcionariosde las unidades de control interno de la PNC formados en procedimientos de controles internos en el marco del Programa. Línea Base: 0 Meta: 10			
		Indicador de producto 3.1.3 Número de espacios interinstitucionales fortalecidos para agilizar los procesos internos en el marco del Programa Conjunto Línea Base: 0 Meta: 1			





Resultados	Outputs	Indicadores	Medios de verificación	Аñо 1	Año 2 Hitos
		Indicador de producto 3.2.1	Listas de		
		Número de funcionarios formados en procedimientos	asistencia,		and the Property of
		de controles internos y externos en el marco del	registros de		
		Programa Conjunto	entrada y salida		
	Tra manufactures	Línea de Base:0	Registros		
-		Meta: 60 personas	institucionales		111
	3.2. Mejorada la coordinación interinstitucional y		PNC, IGSP/MJSP,		
	actualizados los procedimientos para el	Indicador de producto 3.2.2	FGR, PDDH		
	funcionamiento eficaz de los controles internos y	Número de espacios fortalecidos para agilizar la			
	externos (PNC, MJSP, IGSP, PDDH, FGR, PGR) de las	implementación de los procesos internos en el marco			
	instituciones de seguridad y justicia de acuerdo a la normativa internacional de derechos humanos	del Programa.			
		Línea Base: 0			
		Meta: por lo menos 3			
		Indicador de producto 3.2.3			
		Número de actividades interinstitucionales de control	10 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C		
-		interno y externo implementadas en el marco del			
		programa conjunto			
		Línea de base:0			
		Meta: 10 actividades			
		Indicador de producto 3.3.1			
Ì	3.3. Revisados y actualizados los reglamentos de formación policial de la Academia Nacional de Seguridad Pública, incluyendo mecanismos para la prevención y detección de faltas disciplinarias con enfoque de género y enfoque de derechos humanos	Reglamentos e instructivos revisados y mejorados			
		Línea Base: 2			
		Meta: Se han revisado los protocolos de ingreso,			
		egreso de la Academia de Seguridad Pública (2)			
		Indicador de producto3.3.2.	·		
		Número de funcionarios capacitados en formación			
		policial en el marco del Programa			
		Línea Base: 0	and the second s		
		Meta: 5			





Resultados	Outputs	Indicadores	Medios de verificación	Año Año Z Hitos
	3.4 Fortalecidas las capacidades de la Mesa de Actuaciones Policiales y Derechos Humanos, según diagnóstico realizado	Indicador de producto 3.4.1 Numero de organizaciones fortalecidas en la documentación de casos de violación a derechos humanos y situaciones en el marco del Programa. Línea Base: 0 organizaciones Meta:7 organizaciones fortalecidas	Memorias de reuniones	
	3.5. Apoyado Proceso de diálogo para la búsqueda de acuerdos de nación para la superación de las brechas de desarrollo. (asistencia técnica y acompañamiento del equipo del Secretario General de las Naciones Unidas de -UNSGT- apoyo al diálogo en El Salvador)	Indicador de producto 3.5.1: acuerdos derivados del diálogo implementado Línea base: 0 Objetivo: al menos 2 acuerdos derivados del diálogo implementado		



